

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.—TELEFONO 575
OBRENTE
En venta en la Península de Lug
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PARTADO DE CORREOS 436



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Cesa de ayudar al comandante don Joaquín Aramburu Luque.

Infantería

Concédese la separación del servicio al alférez D. Joaquín Coronado Ramírez. Destinase al regimiento de Tenerife al músico de segunda D. Joaquín Lucas Santa Cruz.

Decláranse aptos para el ascenso a los alféreces (E. R.) D. Manuel Díaz, don Francisco Mateo, D. Antonio Bujalance y D. José Herrero.

Se nombra comandante militar de Cabo de Agua al comandante D. Victoriano Martino Ortega.

Cesa de ayudar del general D. Antonio Vallejo el comandante D. Ramón Lías, y le sustituye el de igual empleo D. Manuel Ramos.

Caballería

Destinos.—Suboficiales: D. Carlos Zorrilla Sánchez a Cazadores de Vitoria; D. Vicente Illera del Olmo y D. Ricardo Abad Mediavilla, ascendidos, de Dragones de Numancia al mismo, supernumerarios; José Cascales Ballesta, de supernumerario en Cazadores de Taxis, al mismo, de plantilla.

Herradores de primera: D. Agapito Ruiz Córdón, al Depósito de ganado de Larache; D. Alberto Arcos Díaz, a Cazadores de Taxis; D. José Gómez Pulgarín, al Grupo de Regulares indígenas de Ceuta, y D. Santiago Losada Rodríguez, a Dragones de Montesa.

Sargento D. José Moreno Quero, a Cazadores de Alcántara.

Pasa a situación de reserva el comandante D. Ildefonso Alvarez de Toledo Samaniego.

Intendencia

Concédense Reales licencias para contraer matrimonios al suboficial D. José Bosocho y al sargento D. Servilio Martín. Vuelve a activo el auxiliar supernumerario D. Sebastián Caballero.

Sanidad

Cesa de ayudar del inspector D. José Pastor el teniente coronel médico don José Las Marías.

Centro del Ejército y de la Armada

Homenaje a Almirante

El día 29 del presente mes, a las seis de la tarde, se verificará la inauguración del próximo curso de conferencias, celebrándose una sesión en honor del muy ilustre general Almirante, de cuyo natalicio se ha cumplido el primer centenario en 1923.

Harán uso de la palabra los excelentes señores generales Madariaga, Murúa y Banús, y comandante Castro.

La Embajada de Italia en Moscú

ROMA 26.—Según el «Século», es muy probable que el ministro de Correos y Telégrafos, Sr. Di Cesaro, sea nombrado embajador de Italia en Moscú.

La telegrafía sin hilos en el Vaticano

PARIS 26.—Telegrafía de Roma a la «Chicago Tribune», que el Santo Padre ha aprobado un proyecto relativo a la instalación en los jardines del Vaticano de una potente estación de telegrafía sin hilos.

Circulares de Guerra

Cursos de instrucción

Se restituye que los capitanes y coroneles de las diferentes Armas que han de asistir al curso de conjunto de Ingenieros, para jefes y oficiales, preceptuado por Reales órdenes de 9 de julio y 27 de octubre últimos, sean sólo los que hallándose en la fecha en que aquél se deba realizar en posesión de los citados empleos, lo hayan hecho a los de la Escuela Central de Tiro del Ejército, organizados por Reales órdenes de 30 de mayo y 2 de agosto últimos.

Los rebeldes evacuan Veracruz

PARIS 26.—Según despachos de Veracruz, que publica la Prensa de esta mañana, el cuartel general rebelde anuncia que sus tropas han evacuado dicha ciudad, por razones de índole estratégica.

LA REORGANIZACION DEL DIRECTORIO

Indemnizaciones y sueldos

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto que dice así:

Excelentísimo señor: Para la mejor aplicación de los preceptos del Real decreto de 21 del actual, por el que se reorganiza el Directorio militar, y para dar cumplimiento al artículo primero, apartado j).

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero. Los subsecretarios jefes encargados del despacho de los Ministerios respectivos tendrán como facultades o funciones de su cargo todas aquellas que les están especialmente atribuidas por los reglamentos o disposiciones legales vigentes en cada uno de los departamentos ministeriales.

Tendrán, además, como facultades delegadas por el Gobierno, las que determina el artículo segundo del Real decreto de reorganización de 21 del corriente; el despacho de todos los asuntos de trámite de la Subsecretaría y de las Direcciones generales, antes encomendadas al ministro, esto es, los acuerdos que deban adoptarse en todos los asuntos por el ministro, conforme a facultades regladas por las leyes, decretos, leyes, Reales decretos y Reales órdenes de carácter general o especial.

Será preciso el acuerdo del jefe del Gobierno en la forma determinada por el Real decreto de 21 del actual, antes citado, para adoptar todas las resoluciones de carácter general y las especiales que correspondan a la facultad discrecional no reglada o a las concesiones de gracia.

Artículo segundo. Los generales, jefes, oficiales y personal civil que, según dicho Real decreto, han de componer el Directorio militar y Secretarías conservarán los destinos que desempeñen por razón de su empleo militar en el Ejército y Armada o de la carrera a que pertenecían.

Artículo tercero. Dicho personal cesará en el percibo de las indemnizaciones de separación de sus puestos que venían

disfrutando, percibiendo, en cambio, todos gratificaciones mensuales, incompatibles con ninguna otra dieta o gasto de representación, de 1.150 pesetas los generales; de 750, los jefes o civiles de categoría similar, y de 500, los capitanes que desempeñen cargos de secretarios o ayudantes.

Artículo cuarto. Las referidas cantidades se reclamarán por la Presidencia del Consejo, formalizándose en el Ministerio de Hacienda las transferencias de crédito necesarias para obtener dicha cifra de las economías hechas en los distintos Ministerios, ínterin no se consignen expresamente para tal objeto en presupuesto, caso de que fuera menester.

Artículo quinto. Para gastos de Secretaría, escritorio, correspondencia y material, en que vienen aumentados los de la Presidencia, se satisfará a ésta pesetas 1.500 mensuales de las que figuran para iguales fines en los presupuestos de cada uno de los distintos departamentos ministeriales.

Artículo sexto. Cada general de los que componen el Directorio tendrá asignado un automóvil oficial, cuyos gastos se sufragarán en la misma forma que actualmente.

Artículo séptimo. Las gratificaciones a que se refiere el artículo segundo comenzarán a regir a partir de 1 de enero próximo.

Artículo octavo. Las horas normales de trabajo en la Secretaría del Directorio serán de diez a dos y de cinco a nueve de la noche, estableciéndose turnos extraordinarios en caso necesario. El personal de la Presidencia del Consejo de ministros se dividirá en dos turnos para el despacho, verificándolo uno en las horas de la mañana y otro en las de la tarde.

De Real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento y efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid, 26 de diciembre de 1923.—Primo de Rivera.

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

La noche del 9 de abril del año 1848—dice el teniente coronel Sr. Ostuna en su libro «Hechos gloriosos—era lo que vulgarmente se llama una noche desecha.

Viento huracanado que hacía bambolearse los edificios; lluvia torrencial que azotaba furiosamente los cristales de la ventana; relámpagos deslumbradores que iluminaban el firmamento como queriendo arrancarle su misterioso arcano; truenos horribles capaces de infundir pavor al más despreocupado. Todo, todo parecía conjurarse contra los mortales.

El mar, embravecido, lanzaba sus potentes olas contra las rocas, produciendo al par que el infernal ruido espumosas fosforescencias que daban al cuadro un adecuado marco. ¡Pobres marinos! ¡Infelices los hombres que tienen que luchar desde un frágil leño con el potente gigante de entrañas insaciables: cuando éste se propone mostrarle su vigor!

En la casa-cuartel de la Guardia civil corrían abundantes lágrimas, pues muchas mujeres tenían a sus maridos en pleno campo cumpliendo un penoso deber, y tenían, fundadamente, que les hubiese ocurrido alguna desgracia.

Solamente quedaban en el puesto el cabo y los guardias de Caballería José Franco, Antonio Rojas y José Vargas, todos los cuales estaban preparados para salir al primer aviso que en noches tales no suele hacerse esperar.

El guardia Vargas que prestaba servicio de puerta subió rápidamente las escaleras, entró en la habitación de su superior y le dijo:

—Cabo Franco, ¿no oye usted nada? —Sí, oigo los truenos.

—No; es que yo creo que desde muy lejos están pidiendo auxilio.

—¿De veras? —Sí, señor.

—Vamos a verlo.

Ambos beneméritos abrieron la ventana, por la cual entró una fuerte turbada y se pusieron a escuchar.

—¡Sí!—dijo el cabo;—auxilio piden. Corramos en su socorro, ¡a caballo!

Como el alma que lleva el diablo salieron los dos escalera abajo. El guardia, llamando en el pabellón de su compañero, gritó:

—¡Rojas! Anda, que nos vamos. ¡A caballo! ¡Pronto!

—¿A dónde vamos a ir con este gris? —¡Tienes miedo?

—¡Poquitas bromas! ¿Desde cuándo a cá es señal de miedo el preguntar donde se va? ¡Ten cuidado no lo tengas tú!

Ni en broma les era lícito a aquellos dos valientes hablar de miedo.

No habían transcurrido cinco minutos

MARRUECOS

El parte oficial

«Zona oriental.—Noche pasada fué hostilizada posición Viernes, haciendo ésta un muerto al enemigo, que quedó en la alambrada, siendo recogido esta mañana.

En la avanzadilla de posición Benítez resultó herido leve por disparo enemigo soldado Isabel la Católica Manuel Arias.

Día 24 embarcaron ocho oficiales y 373 tropa de Isabel II, y ayer lo fueron los de batallón Pavia, con un total de ocho oficiales y 355 tropa.

Zona occidental.—Sin novedad.»

El pago de los atrasos

Este decreto dice que, teniendo en cuenta que varias Cámaras de la Propiedad y otras entidades y representaciones dignas de consideración, como lo es todo contribuyente que trata de conciliar sus intereses con el deber civil de satisfacer los impuestos, se han dirigido al Director solicitando se regule la cobranza de las cuotas atrasadas liquidadas por efecto de la comprobación catastral de la riqueza urbana, principalmente, de modo que no se acumulen en un mismo período de recaudación más de dos recibos o trimestres de dicha contribución por cada finca y propietario, y estimando que es justo y lógico atenderlas, acordando las modificaciones legales que sean necesarias para obviar las dificultades burocráticas que a tan razonable pretensión pudiera oponerse, nacidas de las disposiciones vigentes, que en tal punto y a tales efectos deben reformarse de modo que, sin dejar de estar garantidas, y antes bien, robustecidos los derechos del Tesoro, se presten facilidades a los contribuyentes que así lo quieran, para satisfacer tales atrasos escalonando equitativamente los vencimientos, se dispone que las Administraciones de Contribuciones, conforme reciban o hayan recibido de las oficinas del Catastro los expedientes de la riqueza urbana o rústica, practicarán, sin necesidad de extender el recibo, la liquidación correspondiente a que por atrasos hubiere lugar y la notificarán al contribuyente, señalándole, tanto el importe total de la misma como las fracciones en que puede considerarse la dividida a los efectos del pago, si no le conviniere satisfacerla de una vez.

Estas fracciones serán tantas cuantas fueren necesarias para cubrir el importe de la liquidación, dividida por trimestres, de modo que en cada uno la fracción por atrasos ni rebase el importe del recibo trimestral correspondiente a la recaudación ordinaria no sea inferior a la parte alícuota necesaria para satisfacer el atraso en el menor tiempo posible, sin rebasar aquel límite.

El contribuyente deberá, desde luego, y a su arbitrio, abonar en el plazo de cinco días el importe total de dicha liquidación mediante ingreso directo en el Tesoro, recogiendo la oportuna carta de pago, que le servirá como recibo, o extender a favor del mismo Tesoro un número de pagarés especiales, según modelo que se dará, igual al de fracciones señaladas en la notificación, por el importe respectivo de cada una de ellas, con vencimiento en el primer día de cada uno de los trimestres normales de la recaudación, subsiguientes a la fecha de la notificación.

En tales pagarés se consignará la declaración expresa de quedar afectada la finca al abono del total importe de la liquidación por atrasos, cuya cuantía se consignarán, y deberán llevar el aval de una casa de banca o comerciante matriculado o contribuyente de análoga importancia.

Si el contribuyente no satisficiera en el término de los cinco días indicados el importe total de la liquidación o no expidiese los pagarés necesarios para liquidación por atrasos, cuya cuantía se cubrirá su importe quedará incurso en las responsabilidades a que hubiere lugar, y sujeto, como de ordinario, a la vía de apremio.

Los pagarés deberán quedar presentados dentro del indicado plazo en las respectivas administraciones de contribuciones de cada provincia.

Cuando el contribuyente no residiere en la capital podrá presentar los pagarés en la Depositaria-pagaduría de Hacienda, donde la hubiere, o en la Alcaldía del lugar, abonando, además, el franqueo correspondiente para que puedan remitirse a la capital como certificado.

Quedan en suspenso por diez días los procedimientos de apremio por recibos en curso referentes a las liquidaciones de atrasos por la contribución territorial, y dentro de ese plazo el deudor habrá de satisfacer el total importe del débito, siempre que no exceda del de un recibo anual o semestral. Cuando supere a esa cuantía, el contribuyente podrá satisfacer su importe en fracciones trimestrales, recogiendo de los recaudadores y agentes ejecutivos los correspondientes recibos, que serán sustituidos por pagarés expedidos con sujeción a las nuevas normas.

Real decreto

Maestros armeros

Exposición.—Señor: El reglamento de la Escuela de maestros armeros, aprobado por Real orden de 18 de abril de 1910, señaló para los alumnos un jornal laboral que hoy es, a todas luces, insuficiente para atender las necesidades de la vida, siendo esta causa de que se retraigan los aspirantes de acudir a los exámenes en número suficiente para que pueda hacer

El Rey a Mudela

Anoche, en el expreso de Andalucía, marchó Su Majestad el Rey a Santa Cruz de Mudela, acompañado del marqués de Viana y de otros aristócratas, para tomar parte en una cacería.

El Monarca fué despedido en la estación por el presidente del Directorio militar y las autoridades de Madrid.

Regresará Su Majestad a Madrid dentro de tres días.

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

LOGRONO 26.—En virtud de una denuncia formulada por el concejal señor Grau, el teniente coronel Sr. Muela ha realizado una investigación sobre la marcha de los distintos servicios municipales de este Ayuntamiento, y ante dicho inspector tendrán que declarar los concejales y los jefes de negociado.

ZARAGOZA 26.—Mañana, el general Sanjurjo reunirá a todos los delegados gubernativos de la provincia, y les dará instrucciones, a fin de que salgan pasado mañana, 28, a posesionarse de sus destinos.

HUELVA 26.—Después de conferenciar con el gobernador, marcharon a sus respectivos destinos los delegados gubernativos de Moguer y Ayamonte, capitanes D. José García Escámez y D. Luis Hernández Pinzón.

SEVILLA 26.—La Guardia civil de Badajoz ha detenido, por orden del delegado gubernativo, al secretario de dicho pueblo, Federico Centeno Gómez, que ha ingresado en la cárcel, a disposición del gobernador.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 26. En el expediente formado por el delegado gubernativo, como consecuencia de la visita de inspección hecha al Ayuntamiento de Trebujena, aparecen graves cargos contra tres ex alcaldes.

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

BILBAO 27.—Ayer llegaron tropas repatriadas de Garelano.

Millares de personas aguardaban la llegada.

En los andenes de la estación se hallaban el general gobernador, los jefes de Cuerpos, jefes y oficiales, el alcalde y otras autoridades.

En el momento de entrar el tren en aguijas, la banda de Garelano ejecutó la Marcha-Real.

El público prorumpió en vítores y aplausos.

El teniente coronel jefe de la expedición, después de cumplimentar al gobernador militar, ordenó el desembarco de los repatriados.

Inmediatamente se organizó la comitiva. En primer término marchaba la compañía de Garelano, con bandera y música, y después seguían los soldados repatriados, que eran constantemente ovacionados.

Después de descansar brevemente en el cuartel, los repatriados fueron autorizados para marchar a sus casas.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

Real decreto

Maestros armeros

El parte oficial

Marruecos

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

El parte oficial

Repatriación de tropas

Grandioso recibimiento en Bilbao

El Rey a Mudela

SANEAMIENTO MUNICIPAL

Los delegados gubernativos

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

MARRUECOS

La actuación del Directorio militar

Un ex alcalde repuesto en su cargo

ISLA CRISTINA 26.—Ha sido nombrado alcalde de esta localidad D. Ramón Pérez Román, que lo era al publicarse el decreto disolviendo todos los Ayuntamientos de España, dándose con ello el caso de ser el único alcalde del antiguo régimen que es restituido a su cargo.

La población ha celebrado el hecho como un magno acontecimiento. Le dió posesión de la Alcaldía el gobernador, Sr. Andrade Chinchilla, que pronunció un discurso ensalzando la labor realizada por el Sr. Pérez Román.

En el mismo sentido hicieron también uso de la palabra los Sres. Tejero, Siurot y Aspiazú.

Visita de inspección

ALMERIA 26.—El gobernador ha realizado un viaje a Hjar, siendo allí recibido por las autoridades y el pueblo en masa.

Visitó el Ayuntamiento y otros lugares.

El alcalde lo invitó al acto de descubrir una lápida en honor de Sanz Ortega. El gobernador le prometió asistir.

Por la tarde se celebró en el Ayuntamiento una sesión, para continuar la labor por el ferrocarril estratégico.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

La tensión y frecuencia en el suministro de fluido eléctrico.—Las concesiones de minas de petróleo.—El pago de las cuotas contributivas atrasadas

La «Gaceta» inserta hoy, entre otras disposiciones, una relativa a las Compañías eléctricas, en la que se ordena que, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, las Empresas que suministren energía eléctrica a sus abonados y que tienen concesión o autorización administrativa para sus instalaciones, y las que ocupen con ellas terrenos de dominio público o del Estado, Municipios, provincias y Municipios, quedarán obligadas a mantener la tensión y frecuencia que figuran en los contratos de suministro, y en su defecto en las condiciones de la concesión o autorización administrativa o en las autorizaciones provinciales y municipales, con diferencias que no excederán del 7 por 100 por defecto o por exceso.

Dispone también que todo abonado tendrá derecho a que por la verificación oficial de contadores eléctricos de la provincia se levante acta de la tensión y frecuencia en su instalación, a cualquier hora del día o de la noche, mediante previo aviso de veinticuatro horas, y el depósito de los honorarios correspondientes, que serán cobrados a la Empresa y devueltos al abonado si la tensión no fuera la señalada en el contrato.

Si la tensión estuviera fuera de los límites fijados, el verificador pasará a la Empresa aviso, para que satisfaga sus honorarios; y si ésta no justificare debidamente que la reducción de la tensión fue motivada por causa de fuerza mayor, la verificación oficial propondrá al gobernador civil la imposición de sanciones contra la Compañía.

Otra de las disposiciones que inserta la «Gaceta» de hoy se refiere a que tendrán derecho a que se les compute entre los años de exención a que se refiere el Real decreto de 1 de diciembre de 1922, en relación con el Reglamento de los impuestos mineros, el canon de superficie correspondiente al año actual de 1923, todos los concesionarios de minas de petróleo, formando coto, que hayan justificado o justifiquen hasta el 31 de este mes el haber practicado trabajos de investigación o preparación cuyo coste llegue o exceda de 500.000 pesetas.

También publica un Real decreto referente al pago de las cuotas atrasadas liquidadas por efecto de la comprobación catastral de la riqueza urbana, en el sentido de que los contribuyentes podrán abonar el importe de sus liquidaciones a fin por atrasos hubiere lugar, en fracciones, que serán tantas cuantas fueren necesarias para cubrir el importe de la liquidación, dividida por trimestres, de modo que en cada uno la fracción por atrasos ni rebasa el importe del recibo trimestral correspondiente a la recaudación ordinaria, ni sea inferior a la parte alícuota necesaria para satisfacer el atraso en el menor tiempo posible, y sin rebasar aquel límite.

Los yacimientos petrolíferos

Ante el patriótico anhelo que significa el propósito de estimular el interés privado en las buses de yacimientos petrolíferos; substancia tan necesaria a la industria como a la defensa nacional, finalidad a que obedeció la exención que a los concesionarios de tales yacimientos, que llevasen gastadas más de 500.000 pesetas en investigaciones, permite otorgar el artículo 37 de la ley de Presupuestos de 1922, reglamentado por el Real decreto de primero de diciembre del mismo año, no cabe dudar ciertamente sobre la conveniencia de prestar la mayor consideración a las solicitudes de los que, dedicando su trabajo y exponiendo su capital a tan beneficioso objetivo, reclaman una liberal interpretación de los preceptos fiscales.

En tal sentido han acudido respetuosamente al Directorio militar varias Sociedades petrolíferas haciendo ver que, a pesar de llevar gastadas más de pesetas 500.000 en tales investigaciones, hasta ahora infructuosas, se les niega o ha negado por la Administración la exención del canon de superficie por el año que está para terminar, fundándose en el precepto del artículo 30 del Regla-

mento de los impuestos mineros de 23 de mayo de 1911, que previene para los concesionarios de minas de carbón (a los que se ha asimilado los del petróleo) que la exención no puede comprender la anualidad devengada a la fecha del Real decreto concediéndola, lo que representa el retraso en el disfrute del beneficio, que tanto necesitan por lo extenso de sus concesiones, y, en su consecuencia, el relativamente crecido importe de los derechos de superficie.

Y atento siempre el Directorio a los clamores de la opinión, a la protección de los intereses legítimos, y, sobre todo al patriótico anhelo de lograr para la economía nacional las ventajas de obtener en su suelo una primera materia de tan trascendental importancia como las substancias del petróleo, no vacila en proponer a Vuestra Majestad, dentro también de la circunscripción que la defensa de los derechos del Tesoro y la ordenación administrativa exigen, el siguiente proyecto de decreto, que salva, a su juicio, la eventualidad que hoy se ofrece y otorga para lo futuro una mayor elasticidad en la concesión de tales exenciones, aplicable a petróleos y a carbones, sin rebasar la cuantía ni el límite del beneficio fiscal.

Por todo lo expuesto, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:»

La parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º Los concesionarios de minas de petróleo, formando coto, que hayan justificado o justifiquen hasta 31 de diciembre del corriente haber practicado trabajos de investigación o preparación cuyo coste llegue o exceda de 500.000 pesetas, tendrán derecho a que se les compute entre los años de exención a que se refiere el Real decreto de 1 de diciembre de 1922, en relación con el Reglamento de los impuestos mineros, el canon de superficie correspondiente al año actual de 1923.

En adelante podrá computarse en las exenciones la anualidad correspondiente al año en que aquélla se otorgue, sin rebasar nunca el límite de las seis anualidades a que, como máximo, puede extenderse, quedando así modificado el artículo 30 del Reglamento de dichos impuestos de 23 de mayo de 1911.

Art. 2.º Queda en suspenso la exención del canon de superficie correspondiente al año actual para tales concesionarios de minas, siempre que tengan solicitado la exención aludida fundada en haber gastado en investigaciones o preparaciones de labores las 500.000 pesetas expresadas, sin perjuicio del derecho de la Hacienda a exigirlo o no, en vista del resultado de su solicitud.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones de cualquier clase que se opongan a lo prevenido en este Real decreto.»

El complot comunista

En la Presidencia facilitaron esta tarde la siguiente nota:

Con posterioridad a lo manifestado en la nota oficiosa del día 24, ha recibido la Dirección general de Seguridad nuevos informes de algunas provincias en las que, cumpliendo órdenes superiores, se han verificado importantes detenciones de significados comunistas, pudiendo asegurarse que, aunque el complot tenía extensas ramificaciones, están ya detenidos los principales comprometidos en el fracasado movimiento.

Como éste había de verificarse, simultáneamente, en Portugal y España, la Policía de ambos países ha mantenido la necesaria relación para la mayor eficacia de sus trabajos, habiendo actuado constantemente una y otra, aunque con la natural independencia, inspirándose en el común interés de desbaratar el plan urdido para perturbar al mismo tiempo el orden en las dos naciones.

Cómo juzga el Sr. Besteiro el complot comunista

«Informaciones» de anoche publica la siguiente intervención del Sr. Besteiro:

Cuando penetramos en el despacho del líder socialista, éste, para saludarnos, deja caer de sus manos un diario.

—Aquí nos tiene usted,—le decimos,—para conocer su opinión acerca del abortado complot comunista.

—Pues poco puedo decirles,—nos contesta.— Como acaban de ver, ahora mismo me enteraba por la Prensa, y como un vulgar lector soy el primer sorprendido. Ciertamente, sólo sorpresa puede producirnos a los socialistas la noticia de este complot ibérico-comunista.

—¿Pero es que usted no cree verosímil...?

—No, no... Por el momento inoportuno, por la situación impropia, y por los elementos faltos en absoluto de toda fuerza. Para que se inicie tan sólo un movimiento comunista es necesario una época anterior de desorganización. Este desorden pueden producirlo las derechas como en Rusia y Alemania. En España para que el comunismo sea algo más que un virus juvenil de tertulia de Ateneo, es necesario que el desorden reine durante una larga temporada. Ahora el mismo carece de fuerza dentro de la masa obrera, porque el proletariado se ha convencido de que no es, como se creyó en un principio, socialismo popular, sino un vulgar socialismo de Estado.

Este movimiento tampoco pudo tener una raíz de orden económico, pues ahora precisamente los comunistas han echado en la campaña que por medio de publicaciones que con tanto lujo sostuvieron a raíz de la guerra.

¿Cómo pensaban comenzar los comunistas este movimiento, con una huel-

ga general? La masa obrera, en estos momentos no la hubiera aceptado.

La Policía ha descubierto una organización secreta y eso nada tiene de novedad, pues algunos nombres son bien conocidos como tales.

¿Que se reúnan secretamente? Tampoco eso puede sorprendernos.

Ni el comunismo es hoy en España una fuerza, porque no puede serlo; una tertulia de exaltados y unos cuantos obreros fanáticos que discrepan de la inmensa mayoría. Ni el momento es propicio, porque hoy el obrero espera tan sólo, y esa ha sido su actitud: la expectante.

El comunismo ruso vino a dar a su pueblo paz y pan que no tenían, y después se convirtió en una forma política de Gobierno.

Detenciones en Oviedo y Sevilla

OVIEDO 26.—Cumpliendo órdenes del Directorio, la Policía ha detenido hoy a la Junta directiva de la Juventud comunista, integrada por Eduardo Castro, Antonio Ojejo Ramos, José Rodríguez Iglesias, Francisco Aguirre Álvarez, Cruz García Palacios, Sabino Fernández, Jesús Ibáñez y Rufino García Aretio, los cuales han ingresado en la cárcel, por suponerseles complicados en el complot revolucionario.

Han quedado a disposición del director general de Seguridad.

La Policía ha detenido a los comunistas José Seoane Cotarelo, vecino de Gijón, y a Calixto Esteso Asensio, de Mieres; los dos ingresaron en la cárcel, con los detenidos anteriormente, a disposición del director de Seguridad.

SEVILLA 26.—En virtud de órdenes recibidas de la Dirección general de Orden público, practicó la Policía varios registros en los domicilios de significados elementos comunistas, que dieron como resultado las detenciones de Ramón Mazón y Juan Negrones del Valle, figuras principales de la organización sindicalista de la localidad. También ha sido detenido el doctor Pedro Vallina y los señores Manuel Pérez Fernández, Adolfo Sáez Rojas, Antonio Muñoz Benítez, Bartolomé Torralba, Manuel de Souza y Manuel de Campos, que se hallaban reunidos en el domicilio de dicho doctor.

Los dos últimos son portugueses, y habían llegado a Sevilla con el equipo futbolístico de Portugal, para tomar parte en el partido internacional celebrado el día 14.

Las detenciones se consideran excepcionalmente importantes, por estar fichados los detenidos como elementos peligrosos.

Esta mañana ha ingresado en la cárcel otro caracterizado sindicalista, cuyo nombre no ha facilitado la Policía. Pertenece al Comité Nacional.

Se esperan nuevas importantes detenciones.

España en Marruecos

Agresiones de los rebeldes.—Axdir, cañoneado.—Convoy.—Otras noticias

MELILLA 26.—Desde la avanzadilla de Afrax se hizo fuego de cañón contra las alturas de Imalaten, que obligó al enemigo al abandono de aquellos lugares.

Otra concentración rebelde hostilizó la posición de Benítez, que fué rechazada por las fuerzas de la guarnición.

La avanzadilla de Benítez fué objeto, igualmente, de agresión enemiga; pero el enemigo huyó cuando se abrió el fuego sobre él.

Las baterías de Aferun dispararon sobre el poblado de Mehayast, donde fué descubierto el enemigo, que empujó la fuga.

La madrugada última, los rebeldes hicieron fuego sobre la posición de la Tienda fortificada.

La agresión fué rechazada eficazmente. Las baterías de la plaza de Alhucemas dispararon contra el campo de Axdir, hasta destruir los trabajos de fortificación de cañoneras que realizan los rebeldes cerca de la playa.

De Tafersit fué llevado un convoy a las posiciones del mismo sector. El servicio se realizó sin novedad.

En el vapor «Lázaro» marcharon a la Península los soldados del reemplazo del 20 del batallón de Pavía, que se dirigen a San Roque y Jerez.

Ha llegado el vapor alemán «Larache», procedente de Hamburgo, que trae 800 toneladas de carga comercial; es el primer viaje que realiza.

En actos del servicio resultó herido el sargento del Tercio Manuel Godoy.

Ante el caud Abd-el-Kader han quedado resueltas dos deudas de sangre que existían entre cuatro familias indígenas de este territorio.

Los rebeldes han tratado de hostilizar los aduanares próximos a la posición de Azib-Midir; las fuerzas de la mehalla rechazaron la agresión.

Infantes hijos de los Reyes y numerosos niños.

Los invitados fueron obsequiados con espléndidos regalos «florecidos» en un árbol de Noel.

—Los marqueses de Villanueva de las Torres, con sus hijos, han marchado a Cabra.

—Han regresado de Suiza los marqueses de la Calzada y de Montortal.

Inglaterra y Suecia y el reconocimiento del Gobierno de los Soviets

LONDRES 26.—El diario «Observer», examinando las condiciones en las que el Sr. Mac Donald reconocería el Gobierno de los Soviets, insiste acerca de la necesidad en que se halla Inglaterra de adelantarse a Francia e Italia en este propósito.

ESTOCOLMO 26.—El Gobierno ha afirmado la unidad de criterio de todos sus miembros en lo que se refiere a las cuestiones rusas.

En los círculos oficiales se declara que entre los planes del Gobierno se ha excluido el proyecto de reconocimiento «de jure» de los Soviets.

PRUEBE USTED

JEREZ "PRINCIPE DE ASTURIAS"

A. ALADRO.—JEREZ

SUCESOS

Atropellos

Cuando trataba de atravesar la calle de Alberto Aguilera, frente a la de Blasco de Garay, fué alcanzada por un tranvía la niña de cinco años Zoila Pompa García, que resultó con lesiones graves, de las que fué asistida en el Dispensario de Pozas, siendo trasladada más tarde al hospital de la Princesa.

¡Adiós, cartera!

En un tranvía de Cuatro Caminos, trayecto de Santa Bárbara a la populosa barriada, le robaron una cartera con 200 pesetas al dependiente Eusebio Lozano Rodríguez.

Cuidado con los braseros

Nicasia Sahornill, de cuarenta y cinco años, y su hijo Enrique Díez, de veintuno, domiciliados en Herederos, 10, han sido asistidos en la Casa de Socorro de fuerte intoxicación por emanaciones de ácido carbónico de un brasero en su citado domicilio.

Un «obsequio» de Pascuas

Enrique Ayuso Ruiz, de cuarenta y dos años, que vive en Mira el Río Alta, número 5, sufre varias contusiones que le fueron causadas en la plaza del Progreso por un sujeto que se dió a la fuga.

DE MÉJICO

Los federales reconquistan la ciudad de Puebla

MÉJICO 26.—Las tropas federales se han apoderado de Puebla, contribuyendo eficazmente al buen éxito el servicio de aviación.

Resultó herido el general rebelde Castro.

Según declaración de los rebeldes, han evacuado dicha población por razones militares.

Referencias oficiales

Los últimos mensajes oficiales recibidos por la Legación de Méjico en esta corte anuncian que el sábado, 22, a mediodía, después de un prolongado combate, las fuerzas del Gobierno capturaron la ciudad de Puebla, donde se había concentrado el grupo más fuerte de los rebeldes, quienes abandonaron armas y municiones y se desbandaron, dejando en manos del Gobierno 1.000 prisioneros. La persecución de los dispersos continúa hacia Veracruz. Este triunfo constituye un golpe decisivo contra los insurrectos, que deja al Gobierno en libertad de proseguir la pronta pacificación del país. Se han iniciado las operaciones sobre Guadalajara, donde las fuerzas leales avanzan por la línea del Colima.

Las cumbres de Maltrata han sido completamente desalojadas por los rebeldes.

Teatro Real

«El caballero de la rosa».—Nueva representación de «Tristán e Iseo»

Muy en breve se dará a conocer en Madrid la admirable ópera de Strauss, «El caballero de la rosa», que ha recorrido triunfalmente los principales escenarios extranjeros. La dirección artística del Real dispone con todo entusiasmo los ensayos de la celebradísima obra, que será presentada con el esplendor que merece.

De «Tristán e Iseo» se dará mañana jueves, por la tarde, una nueva representación en el teatro Real; en ella tomarán parte los artistas alemanes tan admirados de nuestro público, y la orquesta será dirigida por el maestro Rabi.

Compañía Euskalduna

de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" **BILBAO** TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
 Núm. 2.—323 pies largo por 32 pies ancho.
 Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Los fumadores inteligentes emplean

0.15 en un librito de

0.10 en un estuche de

0.05 en un librito de

ECOS DE SOCIEDAD

En la parroquia de Santa Bárbara se ha celebrado el bautizo del hijo de los señores de García Pérez, nieto de la marquesa de Pozo Rubio, imponiéndosele el nombre de Raimundo, en recuerdo de su abuelo materno, D. Raimundo Fernández Villaverde. Fueron padrinos la abuela materna y el marqués de Movellán.

—En el castillo llamado de Prim, propiedad del duque de los Castillejos, se ha celebrado una cacería, que duró cuatro días. En la primera batida se cobraron 38 venados y seis jabalíes.

Asistieron a la fiesta los duques de Medinaceli, de Arlón y de los Castillejos; marqueses del Rincón de San Ildefonso, de San Damián, Cayo del Rey y Vallecarrato; condes de Villagonzalo y Rivadavia, y los señores D. Manuel Córdoba, D. Luis Parladé, D. Justo San Miguel y D. Luis Izaguirre.

—La fiesta de la Natividad del Señor se celebró con gran solemnidad en el palacio de los duques de Medinaceli, por coincidir con el santo de su hija Victoria Eugenia. Asistieron a la fiesta Sus Altezas los

La situación en Alemania y sus relaciones con los aliados

El encargado de Negocios del Gobierno Imperial en París, hace entrega de una nueva nota.

PARIS 26.—La Memoria que el encargado de Negocios alemán ha entregado al Sr. Poincaré expone la tesis alemana sobre los problemas económicos y administrativos, pero sin entrar a discutir la cuestión de las reparaciones en su aspecto general.

Von Hoeseh leyó el documento; luego el Sr. Poincaré le pidió algunas aclaraciones.

Según esa Memoria, el Reich desea que se levante la barrera aduanera; que se supriman los derechos percibidos a la entrada en los territorios ocupados; quisiera que Francia colaborase a la constitución del Banco Rhenowestfaliano; pide que sean reintegrados a sus puestos los funcionarios expulsados de los territorios ocupados; aboga, por último, por que los ferroviarios y los marineros fluviales sean llamados a ocupar nuevamente sus puestos.

Los Gobiernos de París y Bruselas, al examinar estas proposiciones alemanas, tratarán, sobre todo, de ver si están inspiradas en el deseo de facilitar la reanudación de la vida económica y si este deseo lo inspira, a su vez, el decidido propósito de pagar las reparaciones.

Las autoridades de ocupación y los sucesos del Palatinado

BERLIN 26.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Stressemann, ha entregado al embajador de Francia en esta capital una Memoria encaminada a poner de manifiesto que las autoridades de ocupación tuvieron parte en el movimiento del Palatinado.

La indemnización a la familia Graff

BRUSELAS 26.—El Gobierno ha hecho entrega de la cantidad de 250.000 francos a la familia del teniente Graff.

En vista de haberse negado el Reich a pagar la indemnización que se acordó a la familia del expresado teniente, estos 250.000 francos provienen de la venta de vagones alemanes embargados por las autoridades de ocupación.

Memorandum al Gobierno belga

BRUSELAS 26.—El encargado de Negocios de Alemania de esta capital ha entregado al ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Jaspar, un memorandum que constituye contestación a la carta que en 17 de los corrientes fué dirigida al Gobierno del Reich.

En ese memorandum Alemania apunta las distintas cuestiones sobre las cuales pide que se inicien los cambios de impresiones; esas cuestiones afectan exclusivamente a los territorios ocupados, y son las siguientes:

Circulación económica entre los territorios ocupados; derechos percibidos a la entrada en los territorios ocupados; problema monetario; Banco Rhenowestfaliano; navegación por el Rhin; tráfico ferroviario, administración general y legislación interior.

El ministro belga contestó que examinaría ese memorandum y que luego se pondría al habla con su colega francés, el Sr. Poincaré, para concertarse sobre la contestación que haya de darse al documento.

Ayuntamiento

Da principio a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Alcocer.

Aprobada el acta de la anterior, se da el Concejo por enterado de los asuntos, entre los que figura una comunicación del Ministerio de Instrucción pública, desestimando petición del Ayuntamiento para que el edificio construido para tipo de Escuela modelo, en terrenos del Observatorio Astronómico, se destine a la instalación de un Preventorium para niños pobres y débiles, y de una moción de la Alcaldía interesando la designación de funcionarios que han de realizar la intervención en la Compañía de Tranvías, por lo que afecta a la reversión del de Estaciones y Mercados, como preliminar de la incautación al vencimiento de esta concesión.

También se aprueba otra moción de la Alcaldía, iniciando el Ayuntamiento una suscripción, que encabeza con 7.000 pesetas, para adquirir juguetes, con objeto de ser distribuidos entre los niños pobres, con motivo de la fiesta de Reyes.

Ya en la orden del día, se aprueban, sin debate, multitud de asuntos, recae votación nominal en un dictamen discutido por los Sres. Sanz del Rincón, García Rodrigo y otros, proponiendo se permita en los establecimientos que expenden comestibles la venta de leñas, jabón y añil en bolsas, cuyo dictamen es aprobado por 27 votos contra 4.

Ha sido esta la primera votación nominal que se plantea, desde que actúa el presente Concejo.

Se aprueban también tres presupuestos, importantes 482.816,43 pesetas, para la pavimentación de la calle de Trajineros, reparación de aceras en la calle de Bailén y ensanche de la calzada de Puerta de Moros.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente una moción del señor Jabardo, para que en el plan de reforma del pavimento se dé cabida a algunas de las calles del ensanche, cuya conservación corresponde al presupuesto del interior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Artega pide se adquieran los solares del Hospicio, para construir una gran plaza, y que se ordene y obligue al saneamiento de viviendas insalubres en todo Madrid.

El Sr. Alcocer le contesta, significando las dificultades que se oponen a lo primero, pues sabe, por informes confidenciales, que se ofrecen por esos solares cuatro o cinco millones de pesetas.

Acerea del segundo punto contesta satisfactoriamente.

El Sr. Artega se lamenta de que no hayan sido nombrados delegados de los servicios de mercados, Matadero y tranvías.

El Sr. Alcocer dice que es facultad de la Alcaldía hacer tales designaciones, y que ya explicó a los Sres. Sanz y Rodríguez, que están encargados de la Inspección de los mercados de los Mostenses y Cobada, cuya actuación destaca, los motivos que tenía para no hacerlas de momento, a fin de evitar complicaciones.

Los Sres. Sanz y Rodríguez hacen unas observaciones, y los Sres. Armas y Méndez formulan unos ruegos.

El Sr. Carnicer pregunta por qué no han comenzado las obras del paseo del Prado, contestándole el alcalde que probablemente habrán comenzado hoy, según informe del ingeniero.

Denuncias de los ciudadanos

Don Baldomero Coello se ocupa del servicio facultativo de las Casas de Socorro, demandando que a los practicantes agregados de las Casas de Socorro se les admita en plantilla, con derecho a ascenso, como gracia especial, en atención a los servicios prestados.

El Sr. Herraz dice que para la armonía social debe preocuparse el Consejo de que puedan vivir los obreros dentro del casco de la población, y no continuar la diferenciación del extrarradio y del centro, que parece equivale a una división de castas.

Analiza la mala situación de las viviendas y especialmente de las casas de dormir.

El señor marqués de Fuensanta de Palma, a nombre de la Sociedad Económica de Amigos del País, pide se ponga coto a los continuados atropellos de los automóviles, que se observan en medio de la mayor indiferencia, poniéndose en vigor todas las disposiciones acordadas sobre velocidad y circulación de tales vehículos.

Finalmente, D. Eduardo González Peña, a nombre de los propietarios y vecino del Tejar de Patolas, se ocupa de deficiencias importantísimas que se advierten en dicha barriada, por la falta de servicios municipales.

El alcalde declara terminada la sesión a las doce menos cinco.

DEPORTES

El Real Madrid gana (1-0) a la Deportiva Ferroviaria

Ayer tarde jugaron en el campo de la Deportiva Ferroviaria un interesante partido de fútbol amistoso el Madrid y la Sociedad propietaria del terreno.

El Sr. Barrachina, que actuaba de árbitro, alineó a los equipos de la siguiente forma:

Deportiva Ferroviaria: Armesto; Sáez, Gimés; Federico, San Antonio, García, Barroso, Rómulo, Rivera, Castro y Blasco.

Real Madrid: Martínez; Quesada, Fuertes; Mejías, M. de Miguel, Sicilia; Del Campo Félix Pérez, Bernabeu, Ubeda y Muñagorri.

Al final del primer tiempo, el Madrid hizo el único tanto de la tarde, que le dio la victoria, por un tiro cruzado, precioso, de Del Campo, a quien se ovacionó con verdadero entusiasmo.

El árbitro, Barrachina, bien.

De la Ferroviaria, que estuvo poco afortunada en lograr el empate, aunque jugó a maravilla, sobresalieron Blasco y el portero, Armesto.

Del Madrid, Bernabeu y Del Campo.

El partido resultó muy interesante.

EN BILBAO

El Slavia empató con el Athletic, después de un partido accidentado.

BILBAO 25.—Durante el partido internacional de fútbol entre los equipos Slavia y Athletic, no ha cesado de llover. Los dos equipos empataron a cuatro goles.

Checos y bilbaínos promovieron incidentes, por haber hecho juego sucio, siendo expulsado del campo un jugador de cada equipo.

F. D.

Zotosal
INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas.
 Fórmula del Dr. López Pavón
 Preparado por el farmacéutico J. MARTÍN Floridablanca, S. EL ESCORIAL
 DEPOSITO GENERAL
 Sres. Pérez Martín y C.^a
 Alcalá, 7.-Madrid

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID
 SASTRERIA
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Barcelona

La reforma municipal.—Artículo de «La Voz».—La Feria de Muestras en la Habana

BARCELONA 26.—«La Voz», en su número de hoy, refiriéndose a la reforma municipal, dice que una de las necesidades más notorias en dicha reforma es la de separar el régimen de las grandes ciudades del de las pequeñas. Que el régimen de unas y otras no puede ser el mismo es una realidad evidente y universalmente admitida.

«Si el régimen actual cree todavía prematura la reforma municipal aplicable a todos los Ayuntamientos de España, no hay ningún motivo para que sea aplazada la reforma en cuanto a las grandes ciudades. Si el Directorio quiere iniciar realmente la reforma municipal, puede comenzar por el régimen aplicado a las grandes capitales. No le faltarán antecedentes y elementos de estudio. Hay ya redactados proyectos de ley aplicables a las poblaciones de más de cien mil habitantes, que son diez o doce en España. Si la orientación que se sigue es la reconocida como acreditada por todos los autorizados en materia municipal, constituirá realmente el principio de la renovación de la vida pública española.

Recientemente ha sido nombrado director de Administración local el señor Calvo Sotelo, que conoce todos los antecedentes de la reforma; no hay, pues, razón para aplazarla. Con esta reforma comenzará el nuevo régimen la tarca constructiva que el país espera, si con paciencia, si con curiosidad e interés.»

La Oficina de relaciones comerciales internacionales de la República de Cuba ha comunicado al Fomento del Trabajo Nacional la lista de las Compañías navieras con escala en España que han ofrecido bonificaciones para el envío de artículos a la Primera Feria Internacional de Muestras de la Habana.

Entre otras se encuentra la Compañía Pinillos, que concede un 30 por 100 para efectos y pasaje. Se espera la contestación de la Compañía Transatlántica española, que también ha concedido descuentos que oportunamente se avisarán.

Todos los artículos que sean enviados para exhibirse en dicha Feria están completamente libres de derechos e impuestos por parte del Gobierno de Cuba, siempre que estos artículos sean consignados a la Primera Feria Internacional de Muestras de la Habana y contramarcados con el nombre del remitente o exhibidor.

En el Gobierno civil han manifestado que han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia don Arcadio Arguel y el doctor D. Manuel Manache, afiliados a la Unión Monárquica Nacional.

Comunican de Gerona que compare-

cieron ante el juez de causas de la zona de Reclutamiento los ex alcaldes don Francisco Coll y D. Alberto de Quintana, los ex tenientes de alcalde don Darío Rahola, D. Joaquín Tordera y D. Ramón Llovet y los ex concejales D. José Gálvez, D. Manuel Barberá, D. Joaquín de Campos y D. Rafael Masó, a quienes se notificó el auto de procesamiento y prisión con fianza de pesetas 5.000 cada uno para disfrutar de libertad provisional, en causa que se sigue por adhesión a una proposición que fué aprobada con modificaciones en el Ayuntamiento de aquella ciudad, y que procedía del Centro de dependientes de Barcelona.

De Figueras dicen que ha sido puesto en libertad el ex jefe de la Guardia municipal Sr. Campa.

TEATROS

LARA.—Siguen en aumento el éxito de «Currito de la Cruz», obligando al público que llena el teatro a levantar el telón infinidad de veces.

Todas las noche, a las diez en punto, «Currito de la Cruz», y a las cinco y media de la tarde, el viernes, sábado y domingo.

ESLAVA.—«La muerte del dragón», jueves y viernes tarde y sábado tarde y noche; noches de jueves y viernes, «La tragedia de Marichu».

El martes, estreno de la comedia de Honorio Maura, «La mujer misteriosa», y del juguete cómico de Pedro Pérez Fernández, «Lola, Lolita, Lolilla y Loló».

ZARZUELA.—Como el 6 de enero próximo termina la temporada Zuffoli-Peña, las últimas representaciones, que tendrán lugar hasta este día, serán otros tantos llenos.

Tarde y noche, «Los gavilanes».

El rumbo del «Dixmude»

TOLON 26.—El dirigible «Dixmude» ha sido visto esta tarde, a las cuatro, al oeste de Tatabouine. Iba con dirección opuesta a la costa, y llevaba encendidos los faros. Parecía dueño de su dirección.

TOLON 26.—En la estación de Telegrafía sin hilos de esta base naval se ha tenido noticia de que el dirigible «Dixmude» lucha con un violento viento del Oeste, pero, afortunadamente, dispone de suficiente esencia para resistir y escoger lugar y momento oportunos para el aterrizaje.

PARIS 26.—Las noticias recibidas hasta última hora de la tarde de ayer en el Ministerio de Marina, aumentan la in-

certidumbre reinante acerca de la suerte que haya podido correr el dirigible «Dixmude».

La estación de T. S. H. de Tolón pudo recoger ayer, a las seis de la tarde un radiograma dirigido al «Dixmude» por la estación del puerto de Bizerta, concebido así: «Aquí, Bizerta; hacéd señales ópticas por medio de tres cohetes.»

Del contenido de este despacho parece deducirse que Bizerta haya dado vista al dirigible en peligro.

La situación en Grecia

Venezelos regresará a Atenas

PARIS 26.—La Legación de Grecia en esta capital ha facilitado hoy una nota diciendo que el Sr. Venezelos ha contestado al telegrama que recientemente le ha dirigido el coronel Plastiras que, en vista de los repetidos llamamientos que se le han dirigido, no puede negar su concurso a Grecia, y que marchará a ella inmediatamente, si bien la acción política que ejerza tendrá tan sólo carácter temporal.

Añade que no tiene intención de proceder a la constitución de Ministerio; pero que se esforzará en conseguir que Grecia entre en un camino de reconstrucción nacional.

Desde Berlín

Las divisas extranjeras.—Petición de Stressemann

BERLIN 26.—Se ha publicado un decreto, dando facilidades para la compra de divisas extranjeras, que deben ser destinadas a pagar a las autoridades y socorrer a los habitantes de los territorios ocupados.

El Sr. Stressemann ha pedido que se restablezca inmediatamente en el Palatinado el Estado constituido en la misma forma que se previno en el Tratado.

De la cárcel de Logroño se fugan tres presos

LOGROÑO 26.—Practicando un agujero en el tejado, se fugaron durante la pasada noche de la cárcel provincial tres reclusos. Advertida la evasión, se puso la Guardia civil en movimiento, saliendo en busca de los fugados por la carretera de Navarra.

Poco después se presentó uno de los presos fugados, a quien sus compañeros habían tirado al Ebro por haberse negado a atravesar el río a nado. Se persigue a los restantes, a quienes se supone escondidos en algún pueblo próximo a esta capital.

El Pontífice recibe al Sacro Colegio

Pío XI, en su discurso, hace alusión a sus intervenciones con motivo de la ocupación del Ruhr

ROMA 26.—El Santo Padre recibió ayer en la Sala del Consistorio al Sacro Colegio, cuyos miembros, en número de treinta, y presididos por su decano, cardenal Vanutelli, felicitaron a Su Santidad con motivo de las fiestas de Pascua.

El mensaje de salutación del Colegio de cardenales fué leído por monseñor Vanutelli.

El Papa contestó a esto en un breve discurso, en el cual hizo alusión a sus diversas intervenciones, encaminadas a dulcificar las medidas de rigor adoptadas con motivo de la ocupación de la cuenca del Ruhr, añadiendo que, a pesar de que en el año 1923 no faltaron motivos de angustia, también hubo razones de consuelo y alegría.

Entre éstas, la principal de todas fué la buena acogida que merecieron sus peticiones en favor de la libertad de los alemanes detenidos en el Ruhr, viéndose satisfechos sus deseos merced a la gracia de Dios y la de los hombres.

Academia de Bellas Artes

A primeros de enero próximo celebrará Junta pública la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para dar posesión de plaza de número al académico electo señor duque de Alba.

El recién electo leerá su discurso de ingreso acerca de las «Relaciones entre la casa de Alba y las Bellas Artes», siendo contestado, en nombre de la Corporación, por el presidente de la misma, señor conde de Romanones.

Un busto al Sr. Echevarrieta en la Sociedad El Sitio

BILBAO 26.—En la Sociedad El Sitio se ha verificado el acto de descubrir el busto de D. Horacio Echevarrieta, colocado en el vestíbulo de dicha Sociedad. Asistieron numerosos socios e invitados.

El escritor Sr. Sánchez Díaz leyó unas cuartillas en las que elogió la personalidad del Sr. Echevarrieta y recordó que el acuerdo de la Junta directiva fué sancionado por aclamación en Junta general, como justa recompensa a los servicios prestados por el Sr. Echevarrieta a Bilbao.

Se leyó un telegrama del Sr. Echevarrieta, transmitido desde Madrid, excusando su asistencia.

Casa CELMA San Bernardo, 20, MADRID
SASTRERIA
 Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

ESPECTACULOS

PALACIO DE HIELO.—De diez y media a una, y de cuatro a ocho y media: Sesiones de patinaje con orquesta. Entrada, 5 pesetas, con derecho a consumición. A las siete: Te baile.

REAL.—A las cuatro y media (segunda representación), de Tristán e Iseo.

PRINCESA.—Compañía italiana de Vera Vergari.—A las seis, Sei personaggi in cerca d' autore.

ESPAÑOL.—A las seis, La almoneda del diablo.

A las diez y cuarto, En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—A las cinco y media, Yo soy un Chisgarabís, La madrina de la guerra, y conferencia de D. Jacinto Benavente, con el tema Filosofía de la moda.

A las diez, Currito de la cruz.

INFANTA ISABEL.—A las seis, El fiñón.

A las diez y cuarto, El celoso extremeño.

ESLAVA.—A las seis, La muerte del dragón.

A las diez y media, La tragedia de Marichu.

COMICO.—A las seis y media y diez y cuarto, El ingenio de papá.

ZARZUELA.—Compañía Zuffoli-Peña.—A las seis y diez y cuarto, Los gavilanes.

LATINA.—Compañía Loreto Chicote.—A las seis y diez y cuarto, ¿A qué teatro vamos? Comedias y comedantes.

FUENCARRAL.—Compañía Rambal.—A las seis, El hombre sin rostro (reestreno).

A las diez, El crimen de la calle de la Paz.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, Francis, La Goletera, 2 Dixon, Blanca Montemar, Pilar Alonso (debut), Ramper y Mary Palmerita.

CIRCO AMERICANO.—A las seis, Gran matinee infantil con grandioso programa de atracciones y fieras. Las puertas se abrirán a las cinco de la tarde, para que durante una hora puedan los niños montar en la pista sobre los caballitos enanos, de esta compañía.

A las diez y cuarto, Grandioso programa de artistas y fieras.

«Indicador de Publicidad».—Barbieri &

“STAR”

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
 M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

BOFORS **SUECIA**

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

CONFECCION DE UNIFORMES PARA GUARDIA CIVIL - VENTAS A PLAZOS Y CONTADO - PRECIOS ECONOMICOS - MICOS

TOMAS FEITO

CONFECCION DE UNIFORMES MILITARES Y CIVILES - SE GARANTIZAN LOS GENEROS Y LA CONFECCION - PILDAN DETALLES

14 Y 16, LEON, 14 Y 16. - MADRID

JABON CATAINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58. - Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en L.) ARAVACA (MADRID)

Fumad :-: Papel :-: "Imperial"

GRAN SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

- DE -

EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS EN DOCE PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal izquierda MADRID

POSTAL ANDALUZA

AYAMONTE

Conviviendo con D. Manuel Vázquez Barroso y consocios del fomento en conservas y salazones

Es ya tan heterogénea y tan laboriosa la dinámica industrial de esta Sociedad conservera y salazonera en Ayamonte (Huelva), a cuya vanguardia marchan los señores Vázquez y Barroso con su proverbial competencia inculcada en la más honrosa experiencia y prácticas de este desenvolvimiento fabril, que sonroja y humilla irritablemente observar, al desamparo en que se encuentra esta ciudad fronteriza, sin vías de comunicación, sin muelles y sin nada absolutamente nada que refleje este inusitado desarrollo.

zo, tan pronto se dé cuenta de lo que en Ayamonte representa la industria de conservas y salazones de pescados.

Por que de seguir en el ostracismo, el caos industrial, la desesperación y la ruina del mejor pueblo de la provincia. Así, como suena.

Enrique CORRAL

Ayamonte (Huelva). Diciembre 1923

Gran Relojería de París

- DE -

A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry

Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas.

En guilloché. . . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas ordenanzas, como asimismo a los individuos pertenecientes a la Guardia civil - Carabineros

Registros y detenciones

PARIS 26.—Telegrafía de Berlín a los diarios que las tropas de ocupación efectuaron ayer un registro en el local que ocupa la «policía verde», en Ramstein, procediendo a la detención de diecisiete individuos de la misma.

FRANCIA EN MARRUECOS

Lyautey vuelve a su puesto y encuentra así el Mogreb...

Repuesto del grave quebranto que en su salud sufriera, el mariscal Lyautey anuncia para la fecha de hoy su salida de París con rumbo a Marruecos y para volver a ocupar su puesto de Residente general.

«Le Temps» nos lo anuncia en su número del sábado 22, y al dar la noticia dedica largos considerandos a la situación actual de Marruecos y la forma en que va a encontrar colocado el problema el mariscal, en el momento de reintegrarse a su misión directora. El artículo vale la pena de ser difundido, y aún comentado. Nosotros queremos dar noticia abreviada de él a nuestros lectores, ya que se fijan en el trabajo términos muy dignos de ser tenidos en cuenta y de no pocas enseñanzas para los españoles.

Según el acreditado colega francés, el mariscal va a encontrar muy variado el problema, por cuanto durante el período de su ausencia se han registrado dos hechos de gran trascendencia: uno es la solución dada a la cuestión de Tánger; el otro se refiere a que la obra de pacificación del Marruecos útil, puede darse por concluida.

A tenor del primer extremo, «Le Temps» declara que el estatuto recién pactado no puede sino influir en forma beneficiosa en el ejercicio del Protectorado, ya que Tánger, libre de las remoras y obstáculos que paralizaban su desarrollo, dará lugar a que en breve plazo el ferrocarril Tánger-Fez, venero de riqueza, base de una activa corriente económica y de turismo, quedará del todo concluido, sobre todo en atención a que ya está terminado en más de su mitad. Por otro lado, dice «Le Temps» que la autoridad del Sultán, plenamente reconocida e impuesta en Tánger, se acrecentará considerablemente, con lo que su prestigio de jefe dinástico y religioso en todo el Imperio, será acatado y proclamado, para mayor fuerza y solidez de la implantación de la leal política del Protectorado.

Por lo que respecta a la pacificación, se dice en el artículo que el programa que hace tres años presentó Lyautey a los Poderes y éstos sancionaron, está ejecutado al día merced a las duras y eficaces campañas de la primavera y verano últimos. «Aun se disparan tiros en Marruecos», dice el colega, pero sólo se

tratará de reducir «pequeños islotes, que hoy sirven de refugio a los últimos disidentes, y algunas rectificaciones de la frontera militar actual». Pero, aun necesita la obra comenzada de esfuerzos militares y económicos, y el Parlamento acaba de votarlos para 1924, convencido de su necesidad ya que «no se debe olvidar que después de un período de operaciones activas, ábrase un período de estabilización que requiere la presencia de efectivos suficientes para asegurar los resultados políticos perseguidos».

La situación actual, de calma, de seguridad, permitirá a Lyautey (que, por lo visto, lleva ahora a Marruecos tal programa) dedicar su clara inteligencia a la solución definitiva de distintos problemas de carácter: no militar, ni aún político, en el sentido indígena, planteados a la hora de ahora ante el Protectorado. Entre ellos, son los más esenciales el dar solución a la crisis económica, de carácter grave, que hoy pesa sobre el Mogreb francés.

Preferente atención va a dedicar el mariscal a impulsar con vigor la obra del «ontillage» económico del país, a poner éste en producción, a activar la colonización francesa, que hoy, a pesar de todos los esfuerzos, no suma sino un millar de colonos franceses que ponen en producción unas 400.000 hectáreas; a acabar el puerto de Casablanca para servir las necesidades extraordinarias de la explotación de los fosfatos; a ampliar más aún la espléndida red de caminos públicos y dejar en marcha el enlace ferroviario de Rabat-Mekinez-Fez, hoy incipiente, y verificar el de Rabat-Marrakech; a poner en marcha, en fin, el equipo hidroeléctrico que tantos problemas de tráfico e industria está llamado a resolver y mejorar. Lyautey, en una palabra, ha anunciado que habiéndose entrado en el período de producción, está resuelto a dar a la explotación del país el mismo vigoroso impulso que dió a la pacificación y al ontillage.

«Esta obra—dice el colega—es quizás menos brillante que la anterior ya realizada, pero, en definitiva, en el orden material no es sino la razón de nuestra presencia en Marruecos.» Así lo entendió y proclama «Le Temps», como fiel intérprete del espíritu que a Lyautey anima en esta nueva etapa de mando en Marruecos.

BUZON Carabineros

TETUAN J. S. P.—Figura usted anotado en la escala general de cabos, con el número 536, siendo difícil precisar fecha aproximada de ingreso, por existir muchos en esas escalas preferentes.

CABREJAS. P. M. M.—Sobre aumento de personal, no hay nada por ahora; y le comunicamos el número que hace.

TAFERSIT. M. C. H.—La mejora de escala debe de solicitarla por instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo. Desde luego, adelantará mucho el ingreso.

BARCELONA. J. M. H.—Tiene que cumplir un año de permanencia en la Comandancia para solicitar otra.

GIJON. P. V. G.—Los documentos que interesa se encuentran pendientes de trámite en la Comandancia de Ceuta.

SEVILLA. S. E. C.—Dichos datos debe de interesarlos de la Mayoría de su Tercio, que es donde obra el original de su filiación.

CEUTA. T. C. B.—Figura usted anotado en la escala condicional, por faltarle 16 milímetros para la estatura reglamentaria. Tardará mucho tiempo.

DISPOSICIONES OFICIALES

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del carabinero José Francisco, que solicita licencia ilimitada para su hijo Manuel Francisco, alumno pensionista de Alfonso XIII.

Al director de los Colegios, concediendo plaza de alumno en el Colegio de Alfonso XIII al huérfano Francisco Moreno, que se halla agregado al de Carabineros jóvenes.

Al jefe de Vizcaya, autorizándole para abonar los beneficios de humanitaria del carabinero retirado Lorenzo Inoñigo a su padre.

Al regimiento Infantería de Castilla, número 16 (Badajoz), remitiendo copia del acta civil de nacimiento del soldado Juan Moliner.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, concediendo la rescisión de su compromiso al carabinero Francisco Morales.

Al idem de Baleares, igual que el anterior, respecto al carabinero Francisco López.

Al alcalde de Pitegus (Salamanca), resolviendo instancia de la aspirante a matrona Ascensión Rodrigo.

Al idem de Motril (Granada), remitiendo pase de reserva del vecino Antonio Soto.

Al jefe de Huesca, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Justo Sánchez Fernández.

Casas recomendadas

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

NOVEDADES LITERARIAS

Léalas usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN.—Fernando VI, núm. 21. Librería.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

- APARTADO, 436 -

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)

2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis !!!VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

PIDA usted una caja surtida con excelentes Vinos y Coñac en 62 pesetas, franco de portes

A. ALADRO.—Jerez de la Frontera

:-: Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Guayaque, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 1 de febrero de 1924

El Consejo de Administración de la Compañía, tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones, que desde el 1 de febrero próximo su pagará el cupón del vencimiento correspondiente a los siguientes valores:

Clase de valores.—Valor líquido del cupón

Acciones Lérida a Reus y Tarragona, domiciliadas, 6,86 pesetas.

Acciones Lérida a Reus y Tarragona, no domiciliadas, 5,26 pesetas.

Obligaciones especiales Huesca a Francia, por Canfranc, 9,17 pesetas.

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en las Oficinas de Títulos instalada en la Estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene en su Estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián, y Zaragoza, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas Estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 12 de diciembre de 1923.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

EN LIBERTAD

BUDAPEST 26.—El diputado Ulain y el doctor Szemore, acusados de complot contra la seguridad del Estado, han sido puestos en libertad, bajo fianza.

La vista del proceso instruido contra ellos comenzará el día 7 del próximo enero.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

SUCURSALES

BARCELONA : M. Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS : Victoria, 18. Teléfono núm. 150